CAES. BCIV. 2, 18, 7. UNA NOTA SOBRE LA OBRA DE EILERS ROMAN PATRONS OF GREEK CITIES

Resumen: Breve crítica de la posición de Eilers en su nuevo libro, Roman Patrons of Greek Cities, acerca del patronazgo obtenido a través de la conquista de un territorio aplicado a Pompeyo Magno en Hispania.

Abstract: Brief criticism of the position of Eilers in his new book, «Roman Patrons of Greek Cities», about the patronage obtained through the conquest of a territory by Pompey the Great in Hispania.

Recibido: 7-11-2003 Aceptado: 5-10-2004

Recientemente, Eilers ha tratado en su espléndida monografía Roman Patrons of Greek Cities, Oxford University Press, 2002 (Oxford Classical Monographs), pp. 43-44, la clientela pompeyana en Hispania con relación al patronazgo obtenido a través de la conquista de un territorio, una de las formas de adquisición del patronato sobre las colectividades públicas, lo que habitualmente se ha venido a denominar «clientela». Si bien muchas veces se ha asumido que ésta procedió del proceso de conquista, como en su día defendió Harmand¹, Eilers no comparte este punto de vista². Por nuestra parte, conocido el interés por la clientela pompeyana, consideramos de interés analizar este tema³.

En el siglo 1 a.C. la extensión del Imperio Romano permitió que, durante la guerra civil de la década de los años ochenta, las relaciones personales y el apoyo de las provincias se convirtieron en un elemento de gran importancia, como reservas del poder militar. Éstas podían ser utilizadas por individuos ambiciosos contra el Estado, como demostró L. Cornelio Sila (cos. 88 a.C.) al ocupar Italia desde Oriente⁴. Los políticos romanos se valieron, entre otros medios, de la institución de la clientela para extender su influencia fuera de las fronteras de la Península Italiana.

compensa por demostrar lealtad a Roma. En realidad, en ciertos casos puede establecerse una conexión segura entre diversos personajes hispanos de nomen Pompeius conocidos a través de la epigrafía y la numismática, con los hechos protagonizados por Pompeyo Magno y su familia; pero, ante todo, la extensión del nombre Pompeius es fruto del proceso de la romanización de la propia onomástica de los indígenas, que eligieron nombres conocidos (y famosos) para ellos, para integrarse en el nuevo orden. Vid: L. Amela Valverde, «El nomen Pompeius en Hispania: Algunos aspectos críticos», Emerita 69, 2001, pp. 241-262. «Las concesiones de ciudadanía romana: Pompeyo Magno e Hispania», AC 73, 2004, pp. 47-107. Sea como fuere, no es el objetivo del presente trabajo hacer una crítica pormenorizada del libro de Eilers.

⁴ Badian, E. 1958, p. 272; 1967, p. 81. Syme, R. 1989, p. 107. Roldán, J. M. 1998, p. 236.

Harmand, L. 1957, p. 15.
 Eilers, C. 2002, p. 43.

³ Como es evidente, Eilers menciona varias veces las clientelas de Pompeyo Magno a lo largo de su obra, y muchas de sus opiniones están enfrentadas a las nuestras. Por ejemplo, en p. 96 considera que el rumor de que clientes de éste habían asesinado (en Hispania) a Cn. Calpurnio Pisón (q. prpr. 65 a.C.) lo considera una invención, mientras que, por nuestro lado, lo consideramos un hecho verídico. Vid: L. Amela Valverde, «El asesinato de Cn. Calpurnio Pisón», Gerión 20/1, 2002, pp. 255-279. Por el contrario, en p. 43 n. 21, Eilers critica que la vasta difusión del nomen Pompeius en Hispania haya sido utilizada como evidencia de la importancia de su clientela; si la extensión de este nombre reflejara la concesión de ciudadanía (romana), la conquista no fue probablemente la causa, debido a que la ciudadanía romana era una re-

Las conexiones de Pompeyo Magno con relación a hospitium, clientela y amicitia en las provincias eran extensas, pues él mismo se enorgullecía de su inmensa clientela, como aparece mencionado en una carta de P. Cornelio Dolabela (cos. suff. 44 a.C.) escrita a M. Tulio Cicerón (cos. 63 a.C.) el mes de mayo del año 48 a.C., junto a los muros de Dyrrachium: regum ac nationum clientelis quas ostentare crebro solebat (Cic. Fam. 9, 9, 2)⁵. Si bien algunos de sus patronazgos los había heredado de su padre Cn. Pompeyo Estrabón (cos. 89 a.C.) (en el Piceno y la Galia Transpadana), la gran clientela de Pompeyo Magno fue resultado de su propia carrera política y militar⁶.

La importancia de la clientela de Cn. Pompeyo Magno (*cos.* I 70 a.C.) tanto en Hispania como en el resto del orbe romano es bien conocida⁷. Si bien en la Península Ibérica existían clientelas mucho más antiguas e importantes que la pompeyana⁸, ésta no sólo fue la más famosa, sino la única de la que ha quedado constancia en las fuentes literarias (*BAfr.* 22, 5. Caes. *BCiv.* 2, 18, 7. Sall. *Cat.* 19, 5 = Asc. 83)⁹.

Una cita de C. Julio César (cos. I 59 a.C.), a propósito de su propia actuación durante el año 49 a.C., durante la guerra que le enfrentaba contra el Senado, muestra la importancia de la clientela pompeyana en Hispania: Caesar, etsi multis necessariisque rebus in Italiam revocabatur, tamen constituerat nullam partem belli in Hispaniis relinquere, quod magnas esse Pompeii beneficia et magnas clientelas in Citeriore provincia sciebat (Caes. BCiv. 2, 18, 7)¹⁰.

El testimonio anterior es una demostración evidente de la existencia e importancia de los partidarios y clientes de Pompeyo Magno en la provincia de la Hispania Citerior, como el propio César reconoce¹¹. Precisamente, César dejó el asedio de *Massilia* a sus subordinados para hacer frente a esta amenaza.

Pudiera considerarse que la cita de César no es más que simple propaganda del poder pompeyano que éste mismo abatió rápidamente en Hispania. De esta manera, el objetivo del autor al efectuar esta alusión sería intentar engrandecer la importancia de la influencia de Pompeyo Magno en la Hispania Citerior para así obtener él mismo mayor gloria.

⁵ Syme, R. 1989, p. 52. Eilers, C. 2002, p. 97 indica precisamente, gracias a este pasaje, que un aristócrata romano se sentía orgulloso de tener una vasta clientela. Y, para este investigador, el prestigio de tener tales relaciones era la ventaja más importante que podía obtener un político romano.

⁶ Harmand, L. 1957, pp. 15 y 125-126. Badian, E. 1958, pp. 239 y 278. Gelzer, M. 1969, p. 93. Brunt, P. A. 1988, pp. 396-397. Syme, R. 1989, 107. Canfora, L. 1999, 19. Badian señaló que, desde un primer momento, las acciones de Pompeyo Magno indican la adquisición deliberada de poder personal, a partir de los territorios heredados de su padre: en un primer momento englobó la Galia Cisalpina, Sicilia y África, posteriormente la Galia Transalpina e Hispania y, finalmente, Oriente.

⁷ A pesar de ello, no se ha estudiado suficientemente con detenimiento. A parte de nuestros trabajos sobre la clientela pompeyana en Hispania, *passim, vid*: L. Amela Valverde, «Numidia y la *clientela* pompeyana. La acción de los políticos de la República Romana en el extranjero», *Iberia* 3, 2000, pp. 253-264; «La Galia Cisalpina y la clientela de Pompeyo Magno», *Polis* 14, 2002, pp. 51-78.

⁸ García Moreno, L. A. 1987, pp. 238-239 resume el origen y extensión de la clientela romana en Hispania.

⁹ Harmand, J. 1970, p. 183 expresa que Hispania es el único territorio del mundo romano en donde se puede apreciar los métodos y el valor de los jefes de la *gens Pompeia*, tanto de Pompeyo Magno como de sus hijos, apoyados sobre una tierra en la que sus habitantes se encontraban «enfeudados» a su familia.

10 Le Roux, P. 1982, p. 48 n. 119 utiliza la presente cita para indicar la posición predominante de la clientela pompeyana en la Hispania Citerior, en contraposición con la Hispania Ulterior, donde la influencia estaría dividida entre (las clientelas de) César y (de) Pompeyo Magno. En absoluto puede considerarse que existieran estas dos solas clientelas en la Península Ibérica, sino que ambas, debido a que cada uno de sus patronos representaba a los máximos representantes de cada uno de los dos bandos enfrentados en la guerra civil, englobó y eclipsó al resto, sin que quedara rastro en las fuentes literarias.

Sánchez-Albornoz, C. 1949, pp. 17-18. Harmand, J. 1957, pp. 126 y 136. Smith, R. E. 1955, p. 32.
Blázquez, J. M. 1975, pp. 83 y 347. Seager, R. 1979,
Montenegro, A. 1986, p. 203. Weinrib, E. J. 1990,
p. 30. Hillman, Th. P. 1992, p. 52. Canali de Rossi, F. 2001, p. 11.

Si bien la obra de César es claramente tendenciosa, L. Harmand señala correctamente que aunque éste había derrotado al grueso de las fuerzas pompeyanas en *Ilerda*, y a pesar de que se necesitaba de manera imperiosa su presencia en Italia, César decidió no dejar ningún cabo suelto en Hispania (refiriéndose a las fuerzas pompeyanas de M. Terencio Varrón [*vir pr.*] en la Ulterior). Los clientes de Pompeyo Magno podían en cualquier momento encender de nuevo la llama de la guerra¹², lo que no es más que la reafirmación de la importancia y la fuerza de la clientela pompeyana en Hispania.

No en vano, César de nuevo indica que *duas Hispanias confirmari, quarum erat altera maximis beneficiis Pompei devincta* (Caes. *BCiv.* 1, 29, 3). Pompeyo Magno había realizado grandes beneficios a la provincia Citerior, por lo que diversos investigadores consideran que esta frase evidencia la existencia de clientes suyos en esta provincia¹³.

Eilers considera que Pompeyo Magno ganó probablemente muchos de estos clientes durante sus campañas contra Q. Sertorio (*pr.* 83 a.C.) durante los años setenta, aunque los pudo también haber adquirido en otro momento. Piensa, en concreto, en su época de gobernador de ambas Hispanias (55-49 a.C.), a través de legados, momento en que Pompeyo Magno pudo conservar y extender sus clientelas¹⁴, como así ocurrió¹⁵.

Eilers sigue a la mayor parte de los investigadores, que sitúan el origen de la clientela de la *gens Pompeia* durante la participación de Pompeyo Magno en el conflicto sertoriano¹⁶. En realidad, esta clientela se remonta mucho más atrás en el tiempo, pues hay que tener en cuenta la influencia que logró Pompeyo Estrabón en el valle del Ebro gracias a la concesión de la ciudadanía romana a los integrantes de la *turma Salluitana* (CIL I² 709 = ILLRP 515 = ILS 8888)¹⁷. Incluso, la presencia, durante las guerras celtibéricas, de Q. Pompeyo (*cos.* 141 a.C.), un pariente distante de Pompeyo Magno, pudo haber ya logrado conexiones que familiares pudieron utilizar posteriormente¹⁸.

Para Eilers, si bien puede atestiguarse la existencia de clientes de Pompeyo Magno en áreas donde esté había efectuado campañas militares, esto no significa que éste se convirtiese en patrón de una ciudad específica a través de un acto de conquista en vez de una solicitud de la propia comunidad. Este

Harmand, L. 1957, p. 136. Finalmente, en el año 48 a.C. estalló una sublevación en la Bética a cargo de las antiguas legiones varronianas. Vid: M. A. Marín Díaz, «En torno a la conjura contra Q. Casio Longino», en: Actas del II Congreso Andaluz de Estudios Clásicos, I, Málaga 1987, pp. 185-190. L. Amela Valverde, «La conspiración contra Casio Longino», RHM 93, 2003, pp. 11-60.

Sánchez-Albornoz, C. 1949, pp. 17-18. Ooteghem, J. van 1954, p. 133. Blázquez, J. M. 1975, pp. 83 y 346. Seager, R. 1979, p. 17. Montenegro, A. 1986, p. 206. Salinas, M. 1986, p. 28. Roddaz, J.-M. 1988, p. 322. Weinrib, E. J. 1990, p. 30. Richardson, J. S. 1998, p. 100. Martínez Mera, J. 1999, p. 336.

¹⁴ Eilers, C. 2002, p. 43.

Harmand, L. 1957, p. 126. Roldán, J. M. 1972, p. 92; 1978b, p. 152. Seager, R. 1979, p. 131. Solana, J. M. - Montenegro, A. 1986a, p. 127. Amela, L. 1989, p. 116; 2001b, pp. 111-112; 2003a, pp. 107-108. Roddaz, J.-M. 1988, 323 incluso considera que este conflicto no fue más que un enfrentamiento entre las clientelas de Sertorio y Pompeyo Magno, opinión más que discutible, y que no se ajusta a la realidad.

¹⁶ Sánchez-Albornoz, C. 1949, p. 17. Harmand, L. 1957, p. 15. Harmand, J. 1970, p. 183. Blázquez, J. M.

1971, p. 46; 1975, p. 347. Roldán, J. M. 1974, p. 171. Salinas, M. 1983, pp. 28-29 y 40-41. Leach, J. 1978, p. 53. Seager, R. 1979, 17. Montenegro, A. 1986, p. 202. Solana, J. - Montenegro, A. 1986b, p. 117. Hillman, Th. P. 1992, pp. 49, 52 y 74. Curchin, L. A. 1996, p. 121. Beltrán Lloris, M. - Martín-Bueno, M. - Pina Polo, F. 2000, p. 35.

¹⁷ Badian, E. 1958, p. 278. Gelzer, M. 1969, p. 95.
Criniti, N. 1970, p. 184. Roldán, J. M. 1978a, p. 121;
1986, p. 133. González Román, C. 1978, p. 138.
Leach, J. 1978, p. 53. Salinas, M. 1986, p. 28. García
Moreno, L. A. 1987, p. 241. Amela, L. 1989, p. 111;
2000c, p. 89; 2003b, p. 91. Syme, R. 1989, pp. 109 y
111-112. Weinrib, E. J. 1990, p. 28. Roldán, J. M. -

Wulff, F. 2001, p. 206.

¹⁸ Amela, L. 1989, p. 106; 2000b, pp. 275-276; 2003a, p. 87. A pesar de la fama de Pompeyo Magno, y de lo que se cree en general, la clientela de esta familia se había desarrollado anteriormente a éste. Por ejemplo, en Oriente, Sex. Pompeyo (*pr. ca.* 120 a.C.), gobernador de Macedonia, pudo haber sido patrón de la ciudad de *Thasos. Vid:* L. Amela Valverde, «Nota sobre una inscripción de Tasos (AE 1994 1540)», *Pyrenae* 33-34, 2002-2003, pp. 373-376.

último hecho puede ejemplarizarse en el caso de la ciudad de *Aphrodisias* de Caria con Q. Opio (*pr. ca.* 89 a.C.) (Reynolds, *Aphrodisias and Rome*, n.º 3), que envió a este último una embajada en el año 85 o 84 a.C.¹⁹

A partir de este ejemplo, muchas o todas las ciudades hispánicas que tenían lazos de clientela con Pompeyo Magno lo efectuaron de manera libre y voluntaria, como aconteció al parecer con *Massalia* en este periodo (Caes. *BCiv.* 1, 35)²⁰. Para ello, Eilers se basa en los dos tipos de ciudades que César señala que existía en Hispania: quod ex duobus contrariis generibus quae superiore bello cum Q. Sertorio steterant civitates, victae nomen atque imperium absentis Pompei timebant, quae in amicitia manserant, magnis adfecae beneficiis eum diligebant, Caesaris autem erat in barbaris nomen obscurius. (Caes. *BCiv.* 1, 61, 3)²¹.

En realidad, el anterior párrafo ha de adscribirse, en principio, únicamente a la región de la *Celtiberia*, a la que César hace mención (Caes. *BCiv.* 1, 61, 2). César indica que las comunidades celtíberas se encontraban divididas en dos grupos: las que habían apoyado a Sertorio, que temían el nombre y la autoridad de Pompeyo, aun al encontrarse éste ausente, y las que lo adoraban, predispuestas hacia él por sus grandes beneficios²².

No es por ello extraño que un gran número de estudiosos considere este párrafo como una demostración de la existencia de una importante clientela pompeyana en la Celtiberia²³ o al menos de sus partidarios²⁴. La frase *civitates magnis adfectae beneficiis eum diligebat* (Caes. *BCiv.* 1, 61, 3) es, según Ooteghem, una de las más elogiosas que se pueden realizar a Pompeyo²⁵.

Para Eilers, el último grupo de los dos descritos por César es el que recibió los beneficios de Pompeyo Magno, por lo que decidió invadir Hispania debido a la gran *clientelae* de éste (Caes. *BCiv.* 2, 18, 7). Es decir, la clientela pompeyana a la que se refería César no fue probablemente la de los vencidos aliados de Sertorio, sino las ciudades y pueblos que habían estado del lado de Pompeyo Magno durante la guerra. Para este investigador, no está suficientemente claro que Pompeyo Magno tuviera clientes entre los vencidos en el conflicto sertoriano²⁶.

El presente caso ilustra para Eilers la dificultad de la existencia del patronato por derecho de conquista. Cuando la actividad militar y la *clientela* coinciden en una determinada región, no es necesario suponer que las ciudades (o comunidades) atestiguadas como clientes se encuentren entre las vencidas. Las ciudades pudieron tener la iniciativa de contactar con las autoridades romanas, y a menudo lo hicieron, como ilustra el anterior ejemplo de *Aphrodisias*²⁷.

En contra de la argumentación de Eilers puede aducirse el trato de Pompeyo Magno a los piratas vencidos (67 a.C.), a los que convirtió de hecho en clientes suyos²⁸, como puede desprenderse fácilmente de sus acciones realizadas en la provincia de Cilicia²⁹. No tendría por qué haber sido

- ¹⁹ Eilers, C. 2002, p. 43.
- ²⁰ Eilers, C. 2002, p. 43.
- ²¹ Eilers, C. 2002, pp. 43-44.

Que César fuera considerado como un desconocido en la Celtiberia es evidentemente una exageración. De igual modo, esta cita hace remontar la clientela pompeyana de la Celtiberia a la época de la guerra sertoriana, que constituía el resultado de su política en la Hispania Citerior otorgando beneficios a grupos o ciudades que estuvieron vinculados a su causa.

²³ Sánchez-Albornoz, C. 1949, pp. 17-18. Blázquez, J. M. 1975, pp. 82-83 y 346-347. Leach, J. 1978, p. 53. Montenegro, A. 1986, p. 206. Roddaz, J.-M. 1988, pp. 322-324. Hillman, Th. P. 1992, p. 53.

 ²⁴ Smith, R. E. 1966, p. 32. Spann, Ph. O. 1987,
 p. 138. Brunt, P. A. 1988, p. 393.

²⁵ Ooteghem, J. van 1954, p. 133.

Eilers, C. 2002, p. 44.
 Eilers, C. 2002, p. 44.

²⁸ Harmand, L. 1957, p. 27.

²⁹ Amela, L. 2003a, pp. 79-81. *Vid*: G. Vitucci, «Gli ordinamenti costitutivi di Pompeo in terra d'Asia», *RAL* 2, 1947, pp. 428-447. L. Pulci Doria Breglia, «La provincia di Cilicia e gli ordinamenti di Pompeo», *RAAN* 47, 1972, pp. 327-387. R. Ziegler, «Aren kilikischer Städte und Politik des Pompeius in Südostkleinasien», *Tyche* 8, 1993, pp. 203-219. P. Siewert, «Le deportazioni di Tigrane e Pompeo in Cilicia», en: *Coerci*-

diferente en la Península Ibérica. Piénsese, por ejemplo, en el ejemplo de *Lugdunum Convenarum*, localidad de la Aquitania perteneciente a la provincia de la Galia Trasalpina, donde Pompeyo Magno asentó a antiguos soldados sertorianos³⁰. El fin de esta política era finalizar lo antes posible el conflicto como lograr que los antiguos enemigos se reconciliasen con Roma, a la vez que Pompeyo Magno podía extender su patronazgo y su clientela sobre los vencidos.

La obtención y expansión de la clientela de Pompeyo Magno en Hispania se debió a los múltiples beneficios que otorgó durante la administración de su provincia tanto durante la guerra sertoriana como en la década de los años cincuenta, junto a una magnífica obra de propaganda. Aunque la mayoría de los detalles de la reorganización de Pompeyo Magno son desconocidos³¹, las represalias y los castigos a las comunidades por su apoyo a Sertorio fueron mínimos, y la paz y la estabilidad fueron restauradas de una manera inesperada para los provinciales.

Un ejemplo paradigmático es el de la colonia de *Valentia*. Nosotros hemos hipotetizado que esta colonia pudo haber sido fundada a instigación de Pompeyo Magno, a través de su lugarteniente L. Afranio (*cos.* 60 a.C.), como parece inferirse de una inscripción fragmentada (CIL I² 752 = ILLRP 385 = ILS 878). Entre los colonos podrían encontrarse antiguos soldados de enemigos, como evidencia la relativa abundancia de *Sertorii* en *Valentia*³².

Esta política, que Pompeyo Magno aplicó siempre en todas sus campañas y actividades, fue la clave de su éxito³³. Por tanto, consideramos que ciertamente Pompeyo Magno obtuvo parte de su patronazgo a través de la conquista de un territorio, como en su día defendió Harmand, en contra de la reciente posición de Eilers. Por supuesto, ello no quiere decir que la clientela pompeyana en la Península Ibérica sea exclusivamente de esta clase, sino que el tema es mucho más complejo pero que, por desgracia, no existe información suficiente para conocer su desarrollo.

Luis Amela Valverde Grupo CEIPAC Universitat de Barcelona Dept. de Prehistoria, Història Antiga i Arqueología Facultat de Geografia i Història C/ Baldiri Reixac, s/n 08028 - Barcelona

Bibliografía

Amela Valverde, L., 1989, «El desarrollo de la clientela pompeyana en Hispania», SHHA 7, pp. 105-117.

Amela Valverde, L., 2000a, «Las ciudades fundadas por Pompeyo Magno en Occidente: Pompaelo, Lugdunum Convenarum y Gerunda», Polis 12, pp. 7-41.

AMELA VALVERDE, L., 2000b, «Q. Pompeyo en la Celtiberia», Celtiberia 94, pp. 257-276.

zione e mobilità umana nel mondo antico, Milano 1995, pp. 225-235.

³⁰ Amela, 2000a, p. 30; 2003. p. 173. Probablemente, esta misma situación debió ocurrir en otros lugares, pero no existen testimonios que lo confirmen.

³¹ Sutherland, C. H. V. 1939, p. 233 ya señalaba hace más de medio siglo el hecho de que sobre los favores concedidos por Pompeyo Magno a Hispania, no se conocía nada explícito, ni tan siquiera algo de la reorganización de la provincia realizada después de la guerra sertoriana, Sólo se puede mencionar generalidades.

32 Amela, L. 2001a, p. 68 y 70; 2003, p. 179. Sobre los *Sertorii* en Hispania, *vid*: H. Gallego Franco, «Los *Sertorii*: una *gens* de origen republicano en *Hispania* romana», *Iberia* 3, 2000, pp. 243-252.

³³ Amela, L. 2003b, pp. 87-88.

Amela Valverde, L., 2000c, «La turma Salluitana y su relación con la clientela pompeyana», Veleia 17, pp. 79-92.

AMELA VALVERDE, L., 2001a, «La inscripción de Cupra Maritima, la colonia de Valentia y la lex Plotia Agraria», Saguntum 33, 65-74.

AMELA VALVERDE, L., 2001b, «Pompeyo Magno y el gobierno de Hispania en los años 55-50 a.C.», HAnt 25, pp. 93-122.

AMELA VALVERDE, L., 2003a, Las clientelas de Cneo Pompeyo Magno en Hispania, Barcelona.

AMELA VALVERDE, L., 2003b, Cneo Pompeyo Magno, el defensor de la República romana, Madrid.

BADIAN, E., 1958, Foreign Clientelae (264-70 B.C.), Oxford.

BADIAN, E., 1967, Roman Imperialism in the Late Republic, Oxford.

Beltrán Lloris, M.; Martín-Bueno, M. y Pina Polo, F., 2000, Roma en la cuenca media del Ebro. La Romanización en Aragón, Zaragoza.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M., 1971, «La Iberia de Estrabón», HAnt 1, pp. 11-94.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M., 1975, Ciclos y Temas de la Historia de España: La romanización II, Madrid.

Brunt, P. A., 1988, «Clientela», en: The Fall of the Roman Republic and Related Essays, Oxford, pp. 382-442.

Canali de Rossi, F., 2001, Il ruolo dei «patroni» nelle relazione politiche fra il mondo greco e Roma in età repubblicana ed augustea, Leipzig.

CANFORA, L., 1999, Giulio Cesare. Il dittatore democratico, Bari.

Criniti, N., 1970, L'epigrafe di Ausculum di Gn. Pompeo Strabone, Milano.

Curchin, L. A., 1996, España romana. Conquista y asimilación, Madrid.

EILERS, C., 2002, Roman Patrons of Greek Cities, Oxford.

GARCÍA MORENO, L. A., 1987, «Presupuestos ideológicos de la actuación de Roma durante el proceso de conquista», Gerión 5, pp. 211-243.

GELZER, M., 1969, The Roman Nobility, Oxford.

González Román, C., 1978, «Guerra civil y conflictos sociales en la P.H.U. en el 48-44 a.C.», en: *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Fuentes y metodología. Andalucía en la antigüedad*, Córdoba, pp. 131-141.

HARMAND, J., 1970, «César et l'Espagne durant le second bellum civile», en: Legio VII, León, pp. 181-203.

HARMAND, L., 1957, Un aspect social et politique du monde romain. Le patronat sur les collectivités publiques des origines au Bas-Empire, Paris.

HILLMAN, TH. P., 1992, The Reputation of Cn. Pompeius Magnus among his contemporaries from 83 to 59 B.C., Ann Arbor.

Le Roux, P., 1982, L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409, Paris.

LEACH, J., 1978, Pompey the Great, London.

Martínez Mera, J., 1999, «Consideraciones sobre la actuación política de César en Hispania», Gallaecia 18, pp. 327-345.

Montenegro Duque, A., 1986, «El régimen administrativo romano y la evolución de las organizaciones políticas indígenas», en: *Historia de España 3. España romana*, Madrid, pp. 161-210.

Оотеднем, J. van, 1954, Pompée le Grand, bâtisseur d'empire, Bruxelles.

RICHARDSON, J. S., 1998, Hispania y los romanos, Barcelona.

Roddaz, J.-M., 1988, «Guerres civiles et romanisation dans la vallée de l'Ebre», en: *Hommages à Robert Etienne*, Paris, pp. 317-338.

ROLDÁN HERVÁS, J. M., 1972, «El elemento indígena en las guerras civiles en Hispania: aspectos sociales», *HAnt* 2, pp. 77-123.

Roldán Hervás, J. M., 1974, Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España Antigua, Salamanca.

ROLDÁN HERVÁS, J. M., 1978a, «La crisis republicana en la Hispania Ulterior», en: Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Fuentes y metodología. Andalucía en la Antigüedad, Córdoba, pp. 109-131

Roldán Hervás, J. M., 1978b, «Las provincias hispanas en la era de Pompeyo», en: *Historia de España Antigua II. Hispania Romana*, Madrid, pp. 141-153.

ROLDÁN HERVÁS, J. M., 1986, «El bronce de Ascoli en su contexto histórico», en: Reunión sobre epigrafía hispánica de época romano-republicana. Actas, Zaragoza, pp. 115-135.

ROLDÁN HERVÁS, J. M. Y WULFF ALONSO, F., 2001, Citerior y Ulterior. Las provincias romanas de Hispania en la era republicana, Madrid.

Salinas de Frías, M., 1983, «La función del hospitium y la clientela en la conquista y romanización de Celtiberia», SHHA 1, pp. 21-41.

Salinas de Frías, M., 1986, Conquista y romanización de la Celtiberia, Salamanca.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., 1949, «Proceso de la romanización de España desde los Escipiones hasta Augusto», AHAM 4, pp. 5-35.

SEAGER, R., 1979, Pompey: a political biography, Oxford.

SMITH, R. E., 1955, The Failure of the Roman Republic, London.

Solana, J. M. y Montenegro, A., 1986a, «César en Hispania y la guerra civil con Pompeyo», en: *Historia de España 3. España romana*, Madrid, pp. 120-142.

SOLANA, J. M. y MONTENEGRO, A., 1986b, «La integración de Hispania en los destinos de Roma. La guerra de Sertorio (133-72 a.C.)», en: *Historia de España 3. España romana*, Madrid, 93-119.

SPANN, Ph. O., 1987, Quintus Sertorius and the Legacy of Sulla, Fayetteville.

SUTHERLAND, C. H. V., 1939, The Romans in Spain 217 BC-AD 117, London.

SYME, R., 1989, La revolución romana, Madrid.

WEINRIB, E. J., 1990, The Spaniards in Rome. From Marius to Domitian, Diss. Harvard.